

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

151210
8808-11
8849-11
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: (LUGAR, SECTOR, MANZANA, LOTE, RESP. HORIZONTAL)

DIRECCION: barrio EL HODO DEL PLAZO HOJA N°
calle AVE. H-3 A CALLE 24

DATOS GENERALES:
 1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 2 ZONA HOMOGENEA
 3 ZONA SEGUN VALOR

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 LOTE INTERIOR:
 1 POR PASAJE PEATONAL
 2 POR PASAJE VEHICULAR
 3 POR CALLE
 4 POR AVENIDA
 5 POR EL MALECON
 6 POR LA PLAYA
 7 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

13 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ALCANTARILLO
 5 ASFALTO O CEMENTO

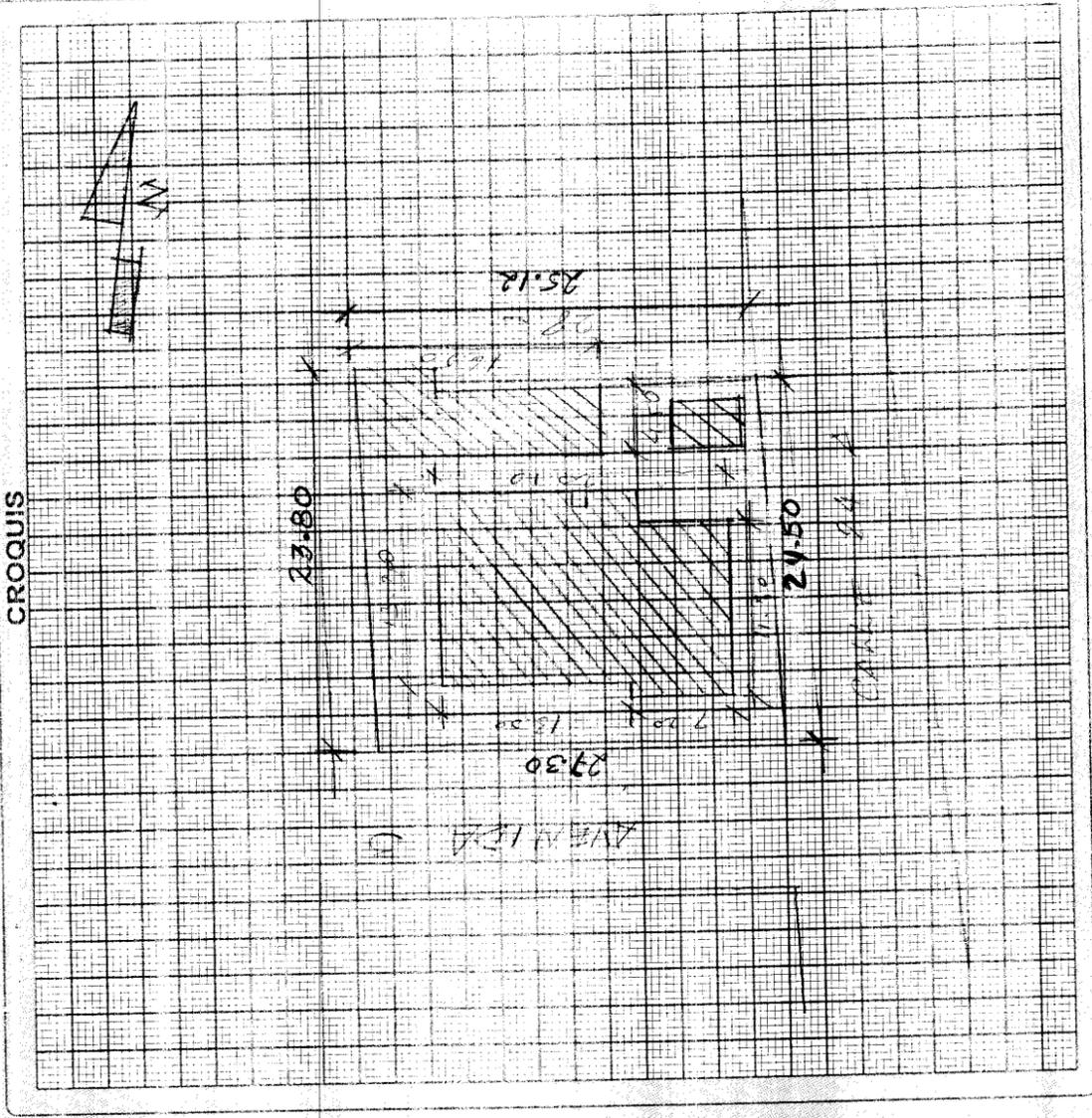
14 ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ALCANTARILLO O BALDOSA

15 REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 1 AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE
 2 VENTILADO: NO EXISTE, SI EXISTE
 3 ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE, SI EXISTE RED AEREA, SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 4 ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE, INCANDESCENTE, DE SODIO O MERCURIO

16 FRENTES:
 1 SOBRE LA RASANTE
 2 BAJO LA RASANTE
 3 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

17 SERVICIOS DEL LOTE:
 1 AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE
 2 DESAGUES: NO EXISTE, SI EXISTE
 3 ELECTRICIDAD: NO EXISTE, SI EXISTE

18 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 1 AREA: 663
 2 PERIMETRO: 104
 3 LONGITUD DEL FRENTE: 52
 4 NUMERO DE ESQUINAS: 1
 5 VALOR DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 2

28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1 SIN USO
 2 OTRO USO 3

29 OTRO USO:

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2 3

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

32 TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

33 NOMBRE: CODIGO:

OBSERVACIONES:
 REVISADO:
 16-12-96
 EN SECCION B
 Act area D
 Febrero 10/2010
 Damento 3/10/10

116.1990.103

1071401



NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

LA ESCRITURA DE

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD SE SERVIDO AL FIN Y EFECTO DE

CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y REFORMA DEL ESTATUTO DE

SOCIEDAD DE CAPITALIZACION

DE FAVOR DE

EL

29 de febrero de 2012

CUANTIA:

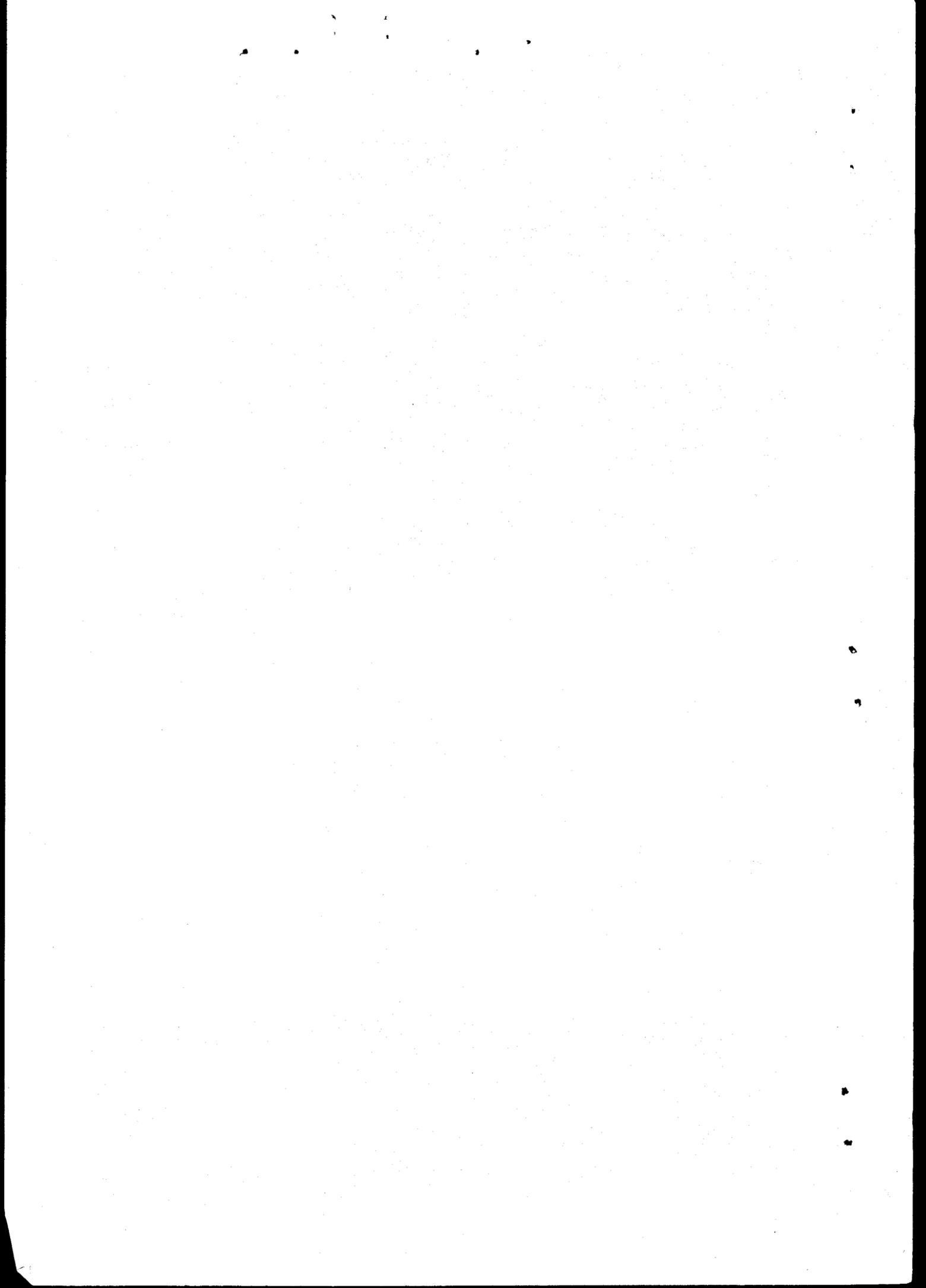
INCREMENTO DE CAPITAL: USD U'602.297,30

Quito, a

29 de febrero de 2012



Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: svaldivieso24@hotmail.com



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RIXTEN C.A.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 555.714

CAPITAL ACTUAL US \$ 2'158.011.

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 1'602.297

DI 4 COPIAS

RH

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y nueve de febrero de dos mil doce ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario VIGÉSIMO CUARTO del Cantón, comparecen el señor Héctor Galo Santacruz Hidalgo en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RIXTEN C.A.; y, los cónyuges Galo Patricio Santacruz Coronel y Adriana Alexandra Oramas Santacruz, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus correspondientes cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan a la presente escritura pública; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma del estatuto social de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen el señor Héctor Galo Santacruz Hidalgo en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RIXTEN C.A.; y, los cónyuges Galo Patricio Santacruz Coronel y Adriana Alexandra Oramas Santacruz, por sus propios y personales derechos y por los

que representan en la sociedad conyugal que tiene formada entre sí. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) RIXTEN C.A., se constituyó como resultado de la escisión de la compañía WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA., instrumentada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el primero de agosto de dos mil siete y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de diciembre de dos mil siete. b) La Junta General de Accionistas de RIXTEN C.A. celebrada el trece de febrero de dos mil doce resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía, aumentar su capital autorizado y reformar su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de RIXTEN C.A., expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito de RIXTEN C.A. en la suma de un millón seiscientos dos mil doscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'602.297), con lo cual éste ascenderá a la suma de dos millones ciento cincuenta y ocho mil once dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'158.011). b) Que aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4'000.000) c) Que reforma el estatuto social de RIXTEN C.A. en los términos previstos en el acta de la junta general de accionistas celebrada el trece de febrero de dos mil doce. d) Que eleva a escritura pública el acta de las tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el trece de febrero de dos mil doce. **CUARTA. TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los cónyuges Galo Patricio Santacruz Coronel y Adriana Alexandra Oramas Santacruz declaran que como resultado del aumento de capital de que trata la presente escritura pública aportan y por tanto transfieren a RIXTEN C.A., como cuerpo cierto, el dominio del inmueble que se describe a continuación, con todos sus usos, costumbres y

construcciones edificadas sobre él, ubicado en la calle Veinticuatro, entre calle M guión tres (M-3) y M guión cuatro (M-4), de la parroquia Manta, Cantón Manta, Provincia de ~~Manabí~~, cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte: Calle Veinticuatro en la longitud de veinticinco metros setenta centímetros; Por el Sur: Propiedad de Alfonso Macías, en la longitud de veinticinco metros treinta centímetros; Por el Este: Avenida M guión tres (M-3) en la longitud de treinta y cuatro metros; Por el Oeste: Propiedad de Wilfredo Chusino en la longitud de treinta y cuatro metros. La superficie total del inmueble es de ochocientos setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. Este lote de terreno fue adquirido por el señor Galo Santacruz Coronel y su cónyuge señora Adriana Alexandra Oramas Santacruz, mediante escritura pública de compraventa celebrada con el señor Claudio Florentino Carrillo Coca, el cuatro de febrero del año dos mil diez ante el Notario Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el cuatro de marzo de dos mil diez. **B)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el diecinueve de diciembre de dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de diciembre de dos mil once, el señor Claudio Florentino Carrillo Coca y los cónyuges Galo Patricio Santacruz Coronel y Adriana Alexandra Oramas Santacruz rectificaron las medidas, linderos y ubicación del predio que se describe en la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el cuatro de febrero del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de marzo de dos mil diez, puesto que las medidas, linderos y ubicación reales del inmueble, no coinciden con los que constan en la referida escritura pública; pues los correctos y los que físicamente existen de acuerdo a la **Autorización número uno cero dos uno guión dos siete ocho ocho**, emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de Manta, en diciembre dieciséis del dos mil once, que forma parte integrante de esta escritura, son como se señala a continuación: Lote de

terreno ubicado en la Calle Veinticuatro entre Avenidas M guión tres (M-3) y M guión cuatro (M-4), de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (NORTE)**, veinticuatro metros sesenta y seis centímetros y Calle veinticuatro guión A (24-A); **ATRÁS (SUR)**, veintitrés metros noventa centímetros y propiedad de Alfonso Macías; **POR EL COSTADO DERECHO (ESTE)**, veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros y M guión tres (M-3); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE)**, veinticinco metros diez centímetros y propiedad de Wilfredo Chusino. Lote de terreno que tiene un área total de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (633.29 m²). Sin embargo de determinarse cabida y dimensiones el aporte se lo realiza como cuerpo cierto.

QUINTA. DECLARACIONES: El señor Héctor Galo Santacruz Hidalgo en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RIXTEN C.A., bajo juramento declara que su representada a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones; y, que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad.

SEXTA. RESCILIACIÓN: Las partes comparecientes expresamente declaran que es su voluntad resciliar, como en efecto lo hacen la escritura pública de aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma de estatuto social de la compañía RIXTEN C.A., celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el tres de agosto de dos mil once. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una

28 de diciembre de 2007

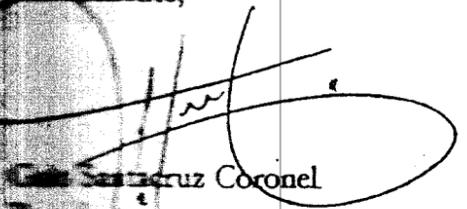
~~Notario~~
Galo Santacruz Hidalgo
~~Gerente~~

De mi consideración:

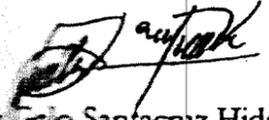
Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **RIXTEN C.A.** celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la ~~compañía~~ para un período estatutario de cinco años.

La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, ~~corresponde~~ indistintamente al Presidente y al Gerente General en forma individual.

RIXTEN C.A. se constituyó como resultado de la escisión de la compañía **WILKINHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA.** instrumentada mediante escritura ~~otorgada~~ otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 1 de agosto de ~~2007~~ y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de ~~enero~~ enero de 2007.

~~Respecto,~~

Galo Santacruz Coronel
~~Presidente~~

~~Asumo~~ el cargo de Gerente General de **RIXTEN C.A.** para el que he sido ~~nombrado~~ en esta misma fecha y lugar.


Galo Santacruz Hidalgo
C.I. 170189292-7
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 192 del Registro de Nominaciones Tomo No. 139 Quito, a 8 ENE. 2008
REGISTRO MERCANTIL


**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792116848001

RAZON SOCIAL: RIXTENCA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANTIAGROZ CORONEL GALO PATRICIO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 2011/2/25/11 FEC. CONSTITUCION: 2011/2/25/11

FEC. INSCRIPCION: 17/01/2009 FEC. ACTUALIZACION: 01/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS
EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: LUIS CORDERO
114 Intersección: TOLEDO Edificio: TIGANO Piso: 3 Oficina: 3 Referencia-ubicación: A-1
DEL SWISSOTEL Teléfono: Trabajo: 022945474 Teléfono: Trabajo: 022945474 Fax: 0232276

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: FSMA191205 Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 13/01/2011 15:30

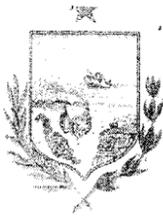
SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 29 FEB 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5214:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de julio de 2008*
Parroquia: **Manta**
Tipo de Predio: **Urbano**
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: **1071401000**



LINDEROS REGISTRALES:

Las medidas y linderos y Ubicación Correctos del predio ubicado en la calle 24 entre Avenida M3, y M4, de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.
 POR EL FRENTE: (NORTE) veinticuatro metros sesenta y seis centímetros y calle 24-A.
 POR ATRAS; (SUR): Veintitres metros noventa centímetros y propiedad de Alfonso Macias.
 POR EL COSTADO DERECHO; (ESTE) Veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros y avenida M-tres.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: (OESTE): veinticinco metros diez centímetros y propiedad de Wilfredo Chusino.
 La superficie total del inmueble es de Seiscientos treinta y tres metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados, (633.29m2)
 SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	230	30/11/1979	632
Compra Venta	Compraventa	550	04/03/2010	9.442
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	3.660	30/12/2011	4.852

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : **viernes, 30 de noviembre de 1979**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **632** - Folio Final: **633**
 Número de Inscripción: **230** Número de Repertorio: **2.116**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 28 de noviembre de 1979**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la calle veinticuatro entre las calles M- tres y M-cuatro de la parroquia Manta. El predio descrito tenía inscrito Mutuo Hipotecario Con Seguro de Desgravamen con fecha 30 de Noviembre de 1979. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 1998 bajo el N. 353, autorizada el 9 de Abril de 1998.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000008191	Carrillo Coca Claudio Florentino
Vendedor	13-01102685	Mero Reyes Aurora Asuncion
Vendedor	80-0000000008204	Murillo R Seferino Isaac



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 04 de marzo de 2010**
Tomo: **1** Folio Inicial: **9.442** - Folio Final: **9.448**
Número de Inscripción: **550** Número de Repertorio: **1.164**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 04 de febrero de 2010**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la calle veinticuatro, entre calle M. Tres y M- cuatro de la Parroquia de Manta Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05923660	Santacruz Coronel Galo Patricio	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-00538281	Carrillo Coca Claudio Florentino	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	230	30-nov-1979	632	633

3 / 3 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el : **viernes, 30 de diciembre de 2011**
Tomo: **129** Folio Inicial: **4.852** - Folio Final: **4.861**
Número de Inscripción: **3.660** Número de Repertorio: **7.679**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 19 de diciembre de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y UBICACION , los Señores Galo Patricio Santacruz Coronel y Sra, por sus propios derechos como efecto tiene a rectificar.

Un predio ubicado en la calle Veinticuatro entre calles M-Tres y M- Cuatro de la Parroquia Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos.

POR EL NORTE: calle veinticuatro en la longitud de veinticinco metros setenta centímetros.

POR EL SUR: propiedad de Alfonso Macias en la longitud de veinticinco metros treinta centímetros.

POR EL ESTE: Avenida M- Tres en la longitud de treinta y cuatro metros.

POR EL OESTE: propiedad de Wilfredo Chusino en la longitud de treinta y cuatro metros.

La superficie total del inmueble es de Ochocientos setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. la venta se la hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	17-00538281	Carrillo Coca Claudio Florentino	Soltero	Manta
Rectificador	17-07306716	Oramas Santacruz Adriana Alexandra	Casado	Manta
Rectificador	17-05923660	Santacruz Coronel Galo Patricio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	550	04-mar-2010	9442	9448



MIVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:58 del miércoles, 02 de mayo de 2012

A petición de: Galo Patricio Guzmán

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076956

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	SANTACRUZ CORONEL GALO Por consiguiente se establece
8	PATRICIO
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 16 mayo 12 de 201
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	1071401000 AVE. M-3 Y M-4 C.24 B. EL
13	MURCIELAGO
14	Manta, diez y seis de mayo del dos mil doce
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 999135

-M- 0000135

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 3858

Fecha: 18 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-14-01-000

Ubicado en: CALLE 24 ENTRE AVENIDA M3 Y M4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 631,29 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1705923660	SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	202012,80
CONSTRUCCIÓN:	78856,41
	<u>280869,21</u>

Son: DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

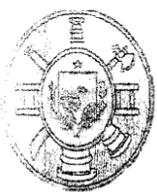
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 18/05/2012 11:45:38



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 211872

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1705923660
C/RUC: :
NOMBRES : SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : AVDA. M-3 Y M-4 C. 24 B. EL MURCIELAGO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 211527
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 17/05/2012 09:07:45



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 15 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



5/31/2012 1:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-19-66-13-000	126,00	\$ 11.523,43	CIRCUNVALACION MZ 205 L# 13	2012	31839	67274
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VASQUEZ RAMIREZ AURELIANO ALCIVADES		1302711062	Costa Judicial			
5/31/2012 12:00 MACIAS DAMIAN						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,46	(\$ 0,07)	\$ 3,39
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,20		\$ 1,20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,92		\$ 18,92
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,73		\$ 1,73
			TOTAL A PAGAR			\$ 25,24
			VALOR PAGADO			\$ 25,24
			SALDO			\$ 0,00



6/6/2012 3:47

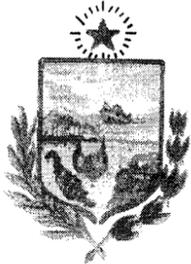
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-14-01-000	631,29	280869,21	19130	66030

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1705923660	SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO	CALLE 24 ENTRE AVENIDA M3 Y M4	Impuesto principal	2808,69
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	842,61
TOTAL A PAGAR				3651,30
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1792116848001	RXTEN C.A.	N/A		3651,30
SALDO				0,00

EMISION: 6/6/2012 3:47 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 08 JUN 2012



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 043691

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a SOLAR Y COMPRAVENTA.

ubicada SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO.

cuyo CALLE 24 ENTRE AV. M3 Y M4 asciende a la cantidad

de AVALÚO COMERCIAL PTE. AUMENTO DE CAPITAL.

\$280869.21 DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 12/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE AUMENTO DE CAPITAL

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DEL IMPUESTO: \$



de del 20 06 JUNIO 2012

Director Financiero Municipal

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RIXTEN C.A.**

En Quito, a 13 de febrero de 2012, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Valladolid 936 y Cordero, se reúnen las siguientes personas: Sr. Galo Patricio Santacruz Coronel, Héctor Fernando Santacruz Coronel y la Sra. Elfy Amada Coronel Vega por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía RIXTEN C.A.

Preside la junta su titular el señor Galo Patricio Santacruz Coronel y actúa como Secretario el gerente general Sr. Héctor Galo Santacruz Hidalgo.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO
Galo Patricio Santacruz Coronel	291.270	291.270
Héctor Fernando Santacruz Coronel	104.222	104.222
Elfy Amada Coronel Vega	160.222	160.222
Total	555.714	555.714

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones.

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2011.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
3. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

1. DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2011.



ES COMO:

12-
RAS

05
02:23

La junta general de accionistas por unanimidad resuelve dejar sin efecto la totalidad de las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas celebrada el 11 de julio de 2011.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 1'602.297 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US\$ 2'158.011.
- b) Emitir 1'602.297 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, que entregarán liberadas a los accionistas suscriptores conforme se señala más adelante.
- c) Pagar el aumento de capital por compensación de créditos y en especie.
- d) Aceptar el aporte del inmueble realizado por el accionista Galo Santacruz Coronel que se detallan a continuación:

Lote de terreno de 633,29m2 y las edificaciones sobre él construidas, ubicado en la calle veinticuatro entre avenida M-Tres y M-Cuatro de la parroquia y cantón Manta.
- e) Aprobar el avalúo presentado por el perito Ing. José Brito, respecto del inmueble aportado y por tanto en base a ellos fijar en US \$ 332.297 el valor del inmueble aportado por el Sr. Galo Santacruz Coronel. Se deja expresa constancia de que el accionista aportante, Galo Santacruz Coronel, se abstuvo de votar en la aprobación del avalúo del bien aportado.

El valor del aporte se descompone de la siguiente manera:

APORTE	VALOR
Edificaciones	108.318,00
Obras Adicionales	24.757,25
Terreno	199.221,75
Total	332.297,00

- f) Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
		COMPENSACION DE CREDITOS	ESPECIE		
Galo Patricio Coronel Santacruz	291.270	330.000	332.297	953.567	953.567
Hector Fernando Coronel Santacruz	104.222	0	0	104.222	104.222
Elfy Amada Coronel Vega	160.222	940.000	0	1'100.222	1'100.222
TOTAL	555.714	1'270.000	332.297	2'158.011	2'158.011

Se deja expresa constancia de que el accionista Héctor Fernando Santacruz renuncia en forma total a su derecho preferente a participar en el aumento de capital y de que el accionista Galo Santacruz renuncia en forma parcial a su derecho preferente a participar en el aumento de capital resuelto por la junta general, y lo ceden a favor de la señora Elfy Amada Coronel Vega, todo ello en la forma antes señalada.

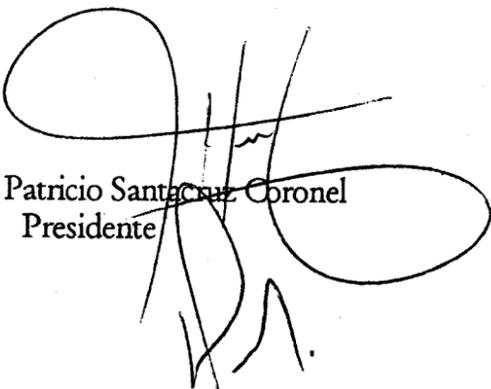
- d) Aumentar el capital autorizado a la suma de US \$ 4'000.000.
- e) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá: **“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado será de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4'000.000) El capital suscrito de la compañía es de dos millones ciento cincuenta y ocho mil once dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'158.011) dividido en dos millones ciento cincuenta y ocho mil once (2'158.011) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al dos millones ciento cincuenta y ocho mil once (2'158.011), inclusive”.
- f) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

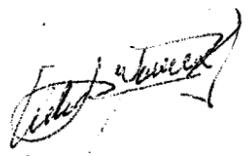
3. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

La junta general de accionistas por unanimidad resuelve reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía cuyo texto en adelante dirá:

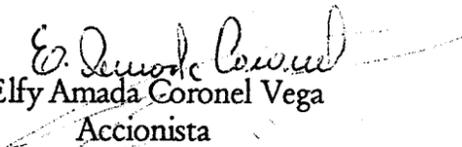
ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto: a) La actividad inmobiliaria, esto es compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes raíces, urbanos y rurales; promoción de edificios, lotizaciones y otros negocios propios de la actividad inmobiliaria. b) La comercialización y alquiler de toda clase de vehículos así como de sus equipos, accesorios, instrumentos, repuestos, partes y motores. c) Prestar servicios de postventa para la industria automotriz tales como servicios de taller y reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, etc. d) La participación como socio o accionista en otras compañías nuevas.

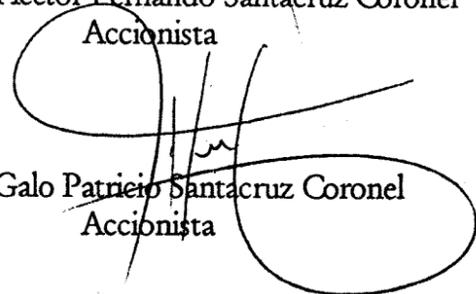
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:00 horas. Firman todos los presentes.


Galo Patricio Santacruz Coronel
Presidente


Héctor Galo Santacruz Hidalgo
Secretario

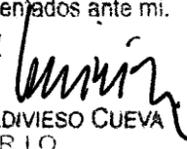
Héctor Fernando Santacruz Coronel
Accionista


Elfy Amada Coronel Vega
Accionista

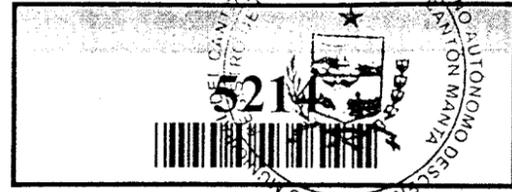

Galo Patricio Santacruz Coronel
Accionista

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en CUATRO fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 29 FEB 2012


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5214:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de julio de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Céd. Catastral/Rol/Ident.Predial: 1071401000

LINDEROS REGISTRALES:

Las medidas y linderos y Ubicación Correctos del predio, se encuentra ubicado en la calle 24 entre Avenida M3, y M4, de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE:(NORTE) veinticuatro metros sesenta y seis centímetros y calle 24-A.

POR ATRAS; (SUR): Veintitres metros noventa centímetros y propiedad de Alfonso Macias.

POR EL COSTADO DERECHO; (ESTE) Veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros y avenida M-tres.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: (OESTE): veinticinco metros diez centímetros y propiedad de Wilfredo Chusino .La superficie total del inmueble es de Seiscientos treinta y tres metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados, (633.29m²)

SOLVENCIA .En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	230 30/11/1979	632
Compra Venta	Compraventa	550 04/03/2010	9.442
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	3.660 30/12/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *viernes, 30 de noviembre de 1979*

Tomo: 1 Folio Inicial: 632 - Folio Final: 633

Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio: 2.116

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 28 de noviembre de 1979*

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la calle veinticuatro entre las calles M- tres y M-cuatro de la parroquia Manta. El predio descrito tenía inscrito Mutuo Hipotecario Con Seguro de Desgravamen con fecha 30 de Noviembre de 1979. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 1998 bajo el N. 353, autorizada el 9 de Abril de 1998.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008191	Carrillo Coca Claudio Florentino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01102685	Mero Reyes Aurora Asuncion	Casado	Manta





101

Libro: Compra Venta
 No. Inscripción: 550
 Fec. Inscripción: 04-mar-2010
 Folio Inicial: 9442
 Folio final: 9448

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Recificador	17-05923660	Santacruz Coronel Galo Patricio	Casado	Manta
Recificador	17-07306716	Orramas Santacruz Adriana Alexandra	Casado	Manta
Recificador	17-00538281	Carrillo Coca Claudio Florentino	Soltero	Manta
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
 Un predio ubicado en la calle Veinticuatro entre calles M-Tres y M-Cuatro de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos:
 POR EL NORTE: calle veinticuatro en la longitud de veinticinco metros setenta centímetros.
 POR EL SUR: propiedad de Alfonso Macías en la longitud de veinticinco metros treinta centímetros.
 POR EL ESTE: Avenida M-Tres en la longitud de treinta y cuatro metros.
 POR EL OESTE: propiedad de Wilfredo Chusino en la longitud de treinta y cuatro metros.
 La superficie total del inmueble es de Ochocientos setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. la venta se la hace como cuerpo cierto.

a.- Observaciones:
 RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y UBICACION, los Señores Galo Patricio Santacruz Coronel y Sra. por sus propios derechos como efecto tiene a rectificar.

Fecha de Resolución:
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Junes, 19 de diciembre de 2011
 Nombre del Cantón: Manta
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Número de Inscripción: 3.660
 Número de Repertorio: 7.679
 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Tomo: 1
 Inscrito el: viernes, 30 de diciembre de 2011

3 / 3 Rectificación de Linderos y Medidas

Libro: Compra Venta
 No. Inscripción: 230
 Fec. Inscripción: 30-nov-1979
 Folio Inicial: 632
 Folio final: 633

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Comprador	17-05923660	Santacruz Coronel Galo Patricio	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-00538281	Carrillo Coca Claudio Florentino	Soltero	Manta
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

a.- Observaciones:
 Compra venta de terreno ubicado en la calle veinticuatro, entre calle M. Tres y M-cuatro de la Parroquia de Manta Canton Manta.

Fecha de Resolución:
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 04 de febrero de 2010
 Nombre del Cantón: Manta
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Número de Inscripción: 550
 Número de Repertorio: 1.164
 Folio Inicial: 9.442 - Folio Final: 9.448
 Tomo: 1
 Inscrito el: Jueves, 04 de marzo de 2010

2 / 3 Compraventa



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:57 del martes, 07 de febrero de 2012



A petición de: Sr. Carlos María Zamora CC. 130617464-6

VALOR TOTAL PAGADO: \$ 7
CERTIFICADO: 57

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



ilio
a
a

ilio
a
a
a

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

Valor \$ 1,00

Nº. 1021 - 2788

La Dirección de Planeamiento Urbano una vez revisada la documentación del terreno propiedad del SR. GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL ubicado en la Calle 24 entre Avenidas M-3 y M-4 de la parroquia Manta, Clave Catastral No. 1071401000, de acuerdo a escritura inscrita el 04 de marzo de 2010 y autorizada por la Notaría Tercera el 04 de febrero de 2010, describe un solar con las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: 25,70m. - Calle 24

Por el Sur: 25,30m. - Propiedad de Alfonso Macias

Por el Este: 34,00m. - Avenida M-3

Por el Oeste: 34,00m. - Propiedad de Wilfredo Chusino

Area total: 873,80m².

Ante solicitud del propietario, a fin de RECTIFICAR las medidas y linderos con lo que actualmente cuenta el citado predio, personal de esta Dirección procedió a realizar la inspección respectiva al sitio constatándose lo siguiente:

Frente (Norte): 24,66m. - Calle 24-A

Atrás (Sur): 23,90m. - Propiedad de Alfonso Macias

Costado derecho (Este): 27,44m. - Avenida M-3

Costado izquierdo (Oeste): 25,10m. - Propiedad de Wilfredo Chusino

Area total: 633,29m².

Manta, diciembre 16 de 2011

Dr. Camilo Cordero
Notario Público
Manta

Arq. Carlos Franco Rodríguez
AREA DE CONTROL
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
F. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se ha



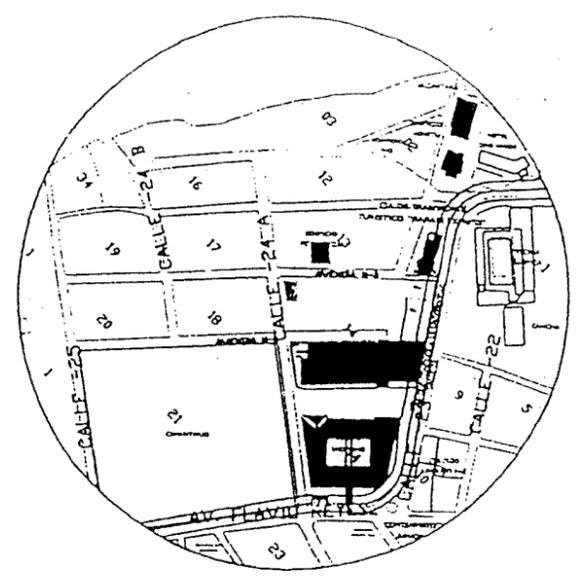
AREA
AREA
RISPE
AREA

io:
SA
MB
M
NOTAR
de acu
de Art
rece

ta
2788
eno
de 24
de
el 04



Esta areas de rojo es la que pierde esta propiedad



UBICACIÓN

PLANIMETRÍA

DETALLES	
AREA DE ESCRITURA	865.30 M2
AREA SEGUN INSPECCIÓN	633.29 M2
AREA NO JUSTIFICADA	232.01 M2

COORDENADAS		
N	X	Y
1	529749.52	9896166.97
2	529776.96	9896166.97
3	529778.66	9896143.13
4	529753.57	9896146.64

que
la

Cario:		Responsable:	
SANTACRUZ CORONEL GALO PALACIO			
EMBRE / 11	Area: 865.00 M2	Clave: 1071401000	 Notario Vigésimo Cuarta A. INGENIERO CIVIL Reg. Prof. 01-13-1535
Manta	Parroquia: Manta	Escala: Indicada	

X
buena
se han

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.
29 FEB 2017



INFORME DE AVALUÓ

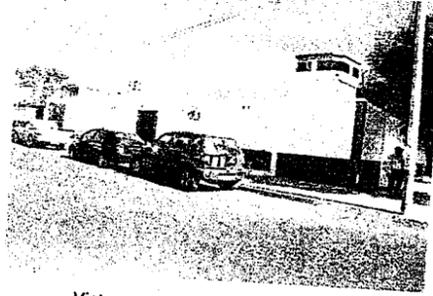
TIPO DE BIEN: TERRENO Y EDIFICACION

SUBTIPO DE BIEN: VIVIENDA

SOLICITADO POR RIXTEN C.A.

Fecha de Inspección Física: 14 de Marzo de 2011
 Fecha de Emisión: 16 de Marzo de 2011

Yo, Ing. José Brito Regalado perito designado para la elaboración de un avalúo a una propiedad ubicada en la Ciudad de Manta, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y fidedignos.



Vista general de la propiedad.

PROPIETARIO:

DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

DIRECCIÓN: BARRIO EL MURCIELAGO CALLE 24 -A, AVENIDA M - 3				Lote #
NOMENCLATURA ANTERIOR:		COD. CATASTRAL:		Manzana
PARROQUIA	Manta	CIUDAD	Manta	Sector:
		CANTÓN	Manta	PROVINCIA
				Manabi

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

INFRAESTRUCTURA

- Vías de Acceso Asfaltadas
- Transporte Público Frente a la propiedad
- Alumbrado Red pública
- Alcantarillado Red pública
- Agua Potable Red pública
- Redes Telefónicas Red pública
- Aceras Hormigón
- Bordillos Hormigón

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA

- Residencial Industrial
- Comercial Gestión
- Otros:

NIVEL DE CONSOLIDACIÓN URBANA

- Alta Media Baja

ESTRATO SOCIO ECONÓMICO

- Año Medio Bajo
- Medio Alto Popular
- Medio

EQUIPAMIENTO URBANO

En el sector encontramos hoteles, centros educativos, supermercados, restaurantes, iglesias, cementerio general de la ciudad, comercio, etc

RIESGOS NATURALES Y/O AFECTACIONES EN CONVIVENCIA

No se observa ninguno en potencia.

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

ESTADO DEL TERRENO

Vacio <input type="radio"/>	En construcción <input type="radio"/>	Esquinero <input checked="" type="radio"/>	Mediano <input type="radio"/>	FORMA	TOPOGRAFIA
Construido <input checked="" type="radio"/>				Regular <input checked="" type="radio"/>	Plana <input checked="" type="radio"/>
				Irregular <input type="radio"/>	Pendiente <input type="radio"/>

LINDEROS Y DIMENSIONES

	Calle	Escrituras	Sitio
FRENTE:			27,27 m
ATRÁS:	Propiedad Particular		25,25 m
COSTADO DER:	Calle		23,90 m
COSTADO IZQ:	Propiedad Particular		25,90 m

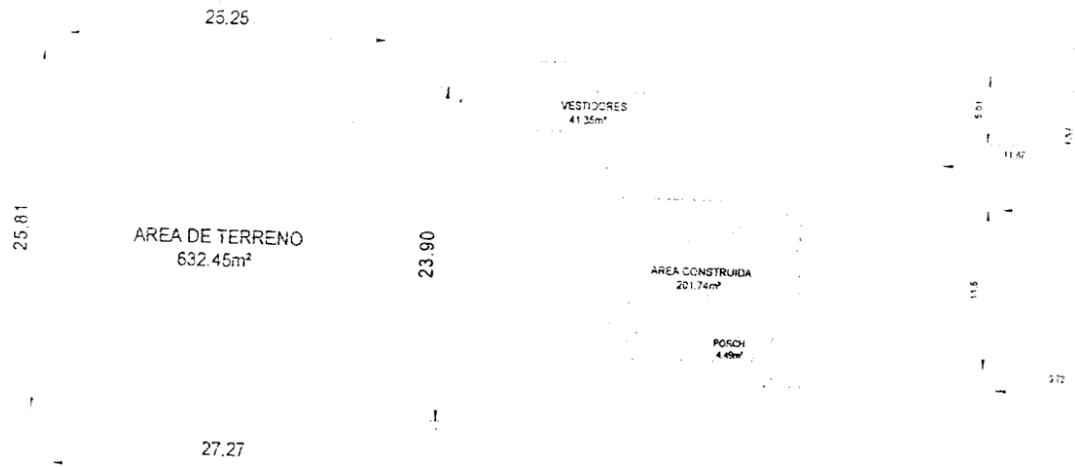
ÁREA TOTAL EN SITIO:	632,45 m ²
ÁREA SEGÚN ESCRITURAS:	
ALÍCUOTA:	

Comentario: La propiedad se encuentra delimitada por cerramiento perimetral, posee retiros frontal, laterales y posterior. Para la elaboración del presente informe se tomara en cuenta el área del terreno como cuerpo cierto. A= 632.45m² encontrada en sitio puesto que no se facilitó documentación alguna que señale el Área de terreno.

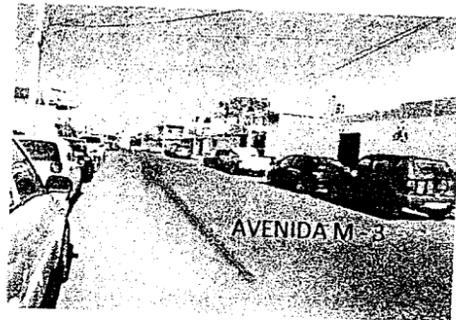
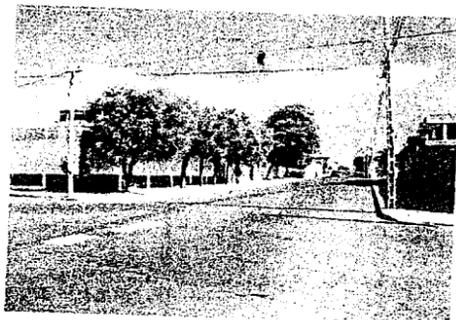
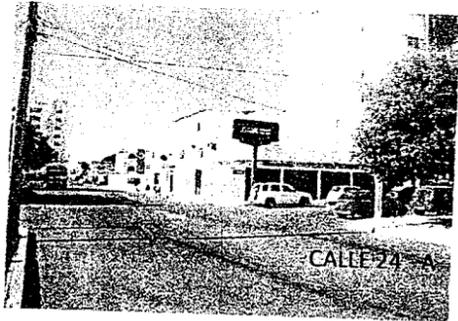


INFORME DE AVALUÓ

IMPLANTACIÓN DEL INMUEBLE



ESCENA FOTOGRAFICA:



Vías principales de acceso a la propiedad



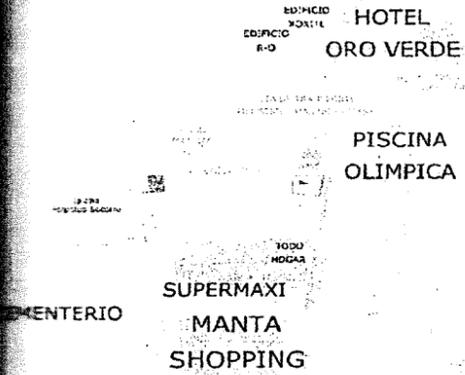
INFORME DE AVALUÓ

DEL SECTOR, ACCESIBILIDAD Y ENTORNO

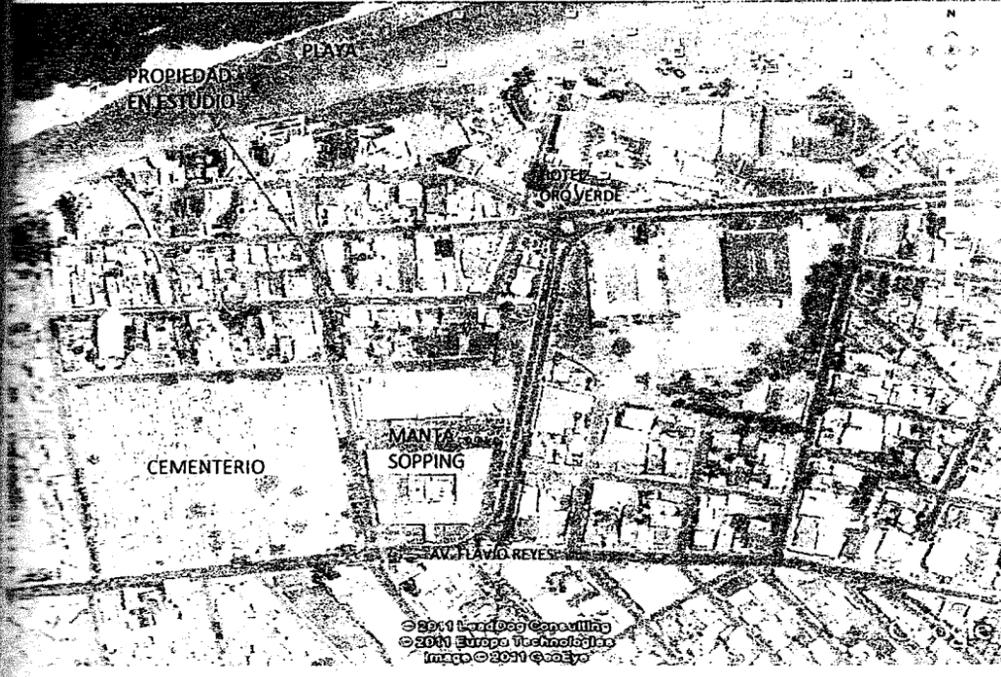
se accede fácilmente por la avenida JAIME CHAVEZ GUTIERREZ o también conocida como Circunvalación tramo 1, avanzando por esta hasta el HOTEL ORO VERDE que nos guía como referencia, llegamos hasta el restaurant CORMORAN que se ubica en la calle 24 - A, girando a la izquierda para llegar a la avenida M - 3 donde se ubica el terreno en estudio en un lote esquinero, cuya configuración es regular y no presenta pendiente, en el terreno se proyecta una vivienda de un solo piso a manera de desniveles. El sector cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura y además con servicios comerciales, educativos, hoteles, etc. Cabe mencionar que el sector cuenta con muy buena plusvalía, ya que se encuentra consolidado por gran parte de la zona hotelera de la ciudad y alrededor encontramos viviendas con muy buenos acabados y de un estrato socio económico medio, medio alto, alto.

DEL INMUEBLE EN EL SECTOR

TERRENO DE ESTUDIO



CON URBANA DEL INMUEBLE



RIA VIGESIMO

INFORME DE AVALUÓ

EDIFICACIÓN

Uso	No. de niveles	Edad aproximada de la edificación			Ocup. Suelo
VIVIENDA	1	0 - 5 años <input type="radio"/>	6 - 10 años <input type="radio"/>	11 - 20 años <input type="radio"/>	#.REF!
		21 - 30 años <input checked="" type="radio"/>	31 - 40 años <input type="radio"/>	más de 41 años <input type="radio"/>	

Mantenimiento	Conservación	Implantación de la Construcción		
Bueno	Muy Bueno	Aislada <input checked="" type="radio"/>	Adosada <input type="radio"/>	Continua <input type="radio"/>

Distribución Funcional

La propiedad objeto de valoración, se trata de un lote de terreno donde se encuentra una vivienda de 1 planta a desniveles en su interior, la cual que ha sido adecuada para oficinas; su distribución Arquitectónica es la siguiente:
 VIVIENDA: Administración con baño, gerencia con baño, sala de usos múltiples, área de transportación de valores (área restringida que cuenta con 5 oficinas y un baño social)
 ESPACIOS: Patio frontal, patio lateral, área de bodegas, vestidores con un baño completo y un mesón de cocina.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	EDIFICACIÓN 1 PLANTA BAJA	EDIFICACIÓN 2 VESTIDORES
ESTRUCTURA	Hormigón armado	Hormigón armado
ACABOS	Hormigón simple	Hormigón simple
PISOS	Mármol/Cerámica/parket	Cerámica
PAREDES	-	-
TEJADO	Estructura madera/eternit	Estructura metálica/steelpanel
ACABOS	Gypsum/Madera	-
PAREDES EXT.	Mampostería	Mampostería
PAREDES INT.	Mampostería	Mampostería
PUERTAS EXT.	Metálicas	Metálicas
PUERTAS INT.	Aluminio/vidrio - Metálicas	Madera
ABERTURAS	Pomo /viro/cerraduras eléctricas	Proteccion de hierro
PUERTAS	Aluminio y vidrio	Aereos MDF
PUERTAS DE COCINA	-	Loseta H ² /cerámica
PUERTAS DE COCINA	-	Madera
PUERTAS DE BAÑOS	-	MDF
PUERTAS DE BAÑOS	-	-
PUERTAS SANIT. PROCED.	F.V.	Edesa
PUERTAS	F.V.	F.V.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Empotradas	Empotradas
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Ticino	Ticino
INSTALACIONES SANITARIAS	Empotradas	Empotradas
PUERTAS EXT.	Caucho	Caucho
PUERTAS INT.	Caucho	Caucho
ACABOS	-	-
ACABOS	Mampostería	-
ACABOS ESPECIALES	Puertas de hierro, con blindaje, sistema eléctrico de apertura de puertas, cámaras de vigilancia en el interior y exterior de la edificación	
ACABOS	Cisterna, garaje, bodegas	-
AVANCE DE OBRA	100,00%	100,00%
DEPRECIACIÓN POR EDAD Y MANTENIMIENTO	90,00%	90,00%

Observaciones Adicionales sobre la edificación:

La vivienda inspeccionada posee satisfactorias condiciones de conservación y mantenimiento, no se observaron fallas estructurales que pudieran afectar la estabilidad de la misma; Los materiales utilizados son de muy buena calidad y acordes al sector de implantación de la vivienda.

- Arquitectura: Moderna
- Estructura y cimentación: Hormigón Armado.
- Cubierta: Eternit
- Mampostería: Ladrillo enlucido y pintadas.
- Cubrimiento: No posee
- Instalaciones: Empotradas.
- Acabamiento: Perimetral columnas de hormigón armado y mampostería, enlucido y pintado

Criterios de Valoración:

PRENO: La orientación del inmueble hacia dos calles y su ubicación de forma esquinera, el terreno será comparado con los valores de referencias, obtenidos en el sector, con semejante condiciones de ubicación y de servicios, utilizando el método Comparativo y/o de Mercado, se analizará adicionalmente la configuración y extensión total del lote, servicios básicos, accesibilidad y transporte.
 CONSTRUCCIONES: se valora a partir de los precios de reposición de una edificación nueva y se afectará conforme a la edad y estado de conservación de la vivienda aplicados para este tipo de bienes.



INFORME DE AVALÚO

AVALÚO DE LAS EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN NIVEL	ÁREA DE CONSTRUC.	VALOR UNITARIO REPOSICIÓN	% AVANCE DE OBRA	% DEPRECIACIÓN EDAD Y MANT.	V. UNITARIO REAL	VALOR TOTAL
VIVIENDA 1						
Porche	4,49 m ²	US\$ 350,00/m ²	100%	95%	US\$ 332,50/m ²	US\$ 1.492,50
Vivienda(área de oficinas)	201,74 m ²	US\$ 500,00/m ²	100%	95%	US\$ 475,00/m ²	US\$ 95.825,00
Uniformes - Vestidores	41,35 m ²	US\$ 280,00/m ²	100%	95%	US\$ 266,00/m ²	US\$ 10.999,50
TOTAL	247,58 m²					US\$ 108.318,53

TOTAL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (m²) 247,58 m²

AVALÚO DE REPOSICIÓN DE LAS EDIFICACIONES US\$ 114.019,53

AVALÚO REAL DE LAS EDIFICACIONES US\$ 108.318,53

AVALÚO DE LAS OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MEDIDA	V/U REPOSICIÓN	V/U REAL	TOTAL
Cerramiento	m ²	102,23	\$ 160,00	\$ 152,00	US\$ 15.539,80
Baño en patio posterior	m ²	1,74	\$ 300,00	\$ 270,00	US\$ 469,80
Cisterna con bomba a presión	Global	1,00	\$ 2.200,00	\$ 1.980,00	US\$ 1.980,00
Caseta de guardián elevada	m ²	3,00	\$ 320,00	\$ 288,00	US\$ 864,00
Patio pavimentado	m ²	384,87	\$ 12,50	\$ 11,25	US\$ 4.329,79
Área cubierta con alucobon	Global	1,00	\$ 1.750,00	\$ 1.575,00	US\$ 1.575,00

AVALÚO DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES US\$ 26.599,69

TOTAL AVALÚO DE LAS OBRAS ADICIONALES US\$ 24.757,55

AVALÚO DEL TERRENO

ÁREA DEL TERRENO	632,45 m ²
V. UNIT./M ²	US\$ 315,00/m ²

AVALÚO DEL TERRENO

US\$ 199.221,75

RESUMEN DE VALORES

AVALÚO DE EDIFICACIONES	US\$ 108.318,53
AVALÚO DE O. ADICIONALES	US\$ 24.757,55
AVALÚO DEL TERRENO	US\$ 199.221,75
AVALÚO TOTAL DE LA PROPIEDAD	US\$ 332.297,82

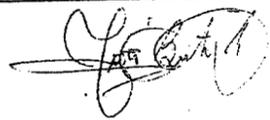
SON: TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 82/100

OBSERVACIONES:

Es importante señalar que la información obtenida de la inspección realizada corresponde a la parte visible del terreno y de la edificación; no se considera cualquier problema de suelo que pueda existir en el lote de terreno, o algún daño oculto que en lo posterior resulte en aquellas instalaciones que son empotradas en las paredes y pisos. Este avalúo puede variar según las circunstancias económicas y políticas del país.

DECLARAMOS QUE:

El avalúo practicado es veraz y técnicamente realizado.
 No hemos ocultado ningún tipo de información que pudiese afectar el valor del inmueble afectado.
 No existen conflictos de intereses con el (los) solicitante (s) del crédito, el trayente del inmueble avaluado o terceras partes relacionadas, que hayan influido en nuestras apreciaciones técnicas y profesionales.
 No tenemos interés alguno en el inmueble avaluado ni en las personas que intervienen en la transacción del mismo.
 Nuestra remuneración no tiene nada que ver con el resultado del avalúo.


 Ing. Jose Brito R.
 PERITO AVALUADOR
 Reg. Prof. PA. 2064.558

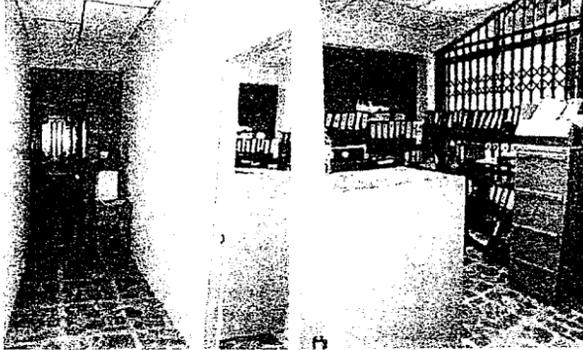




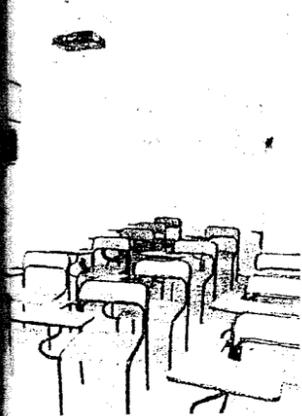
Porch de ingreso a la edificación



Hall distribuidor de oficinas



Area de administración con piso de mármol, ventans de aluminio y vidrio con protecciones metálicas tipo acordeón



Sala de usos múltiples con piso de cerámica



Oficina de gerencia, piso de mármol

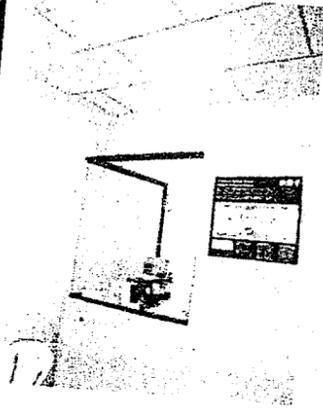


Baño completo de gerencia





Oficina de área de
transportación de valores



Oficina con tumbado de
gypsum



Oficina con tumbado de
madera



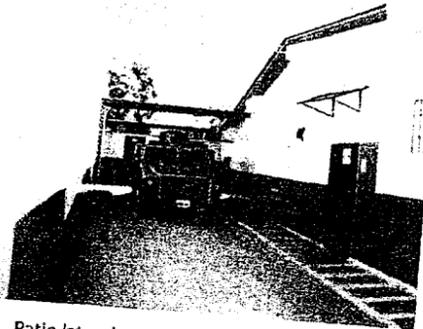
Baño de área de
transportación de valores



Hall distribuidor



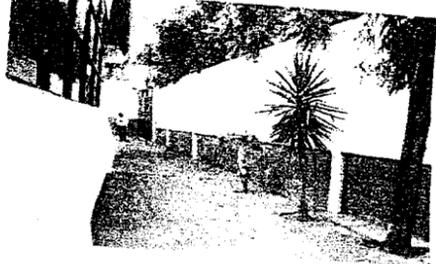
Garita de guardianía con
escalera metálica



Patio lateral que sirve para descarga de
valores y garaje



Patio lateral con jardinerías

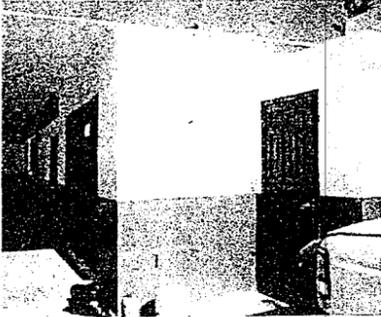


Patio lateral con jardinerías





Area de exteriores, pisos encementados



Almacenes con cubierta de steelpanel



Baño social en el exterior



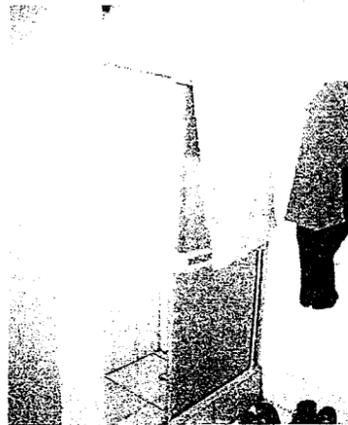
Cuarto de máquinas



Vestidores



Cocina con mesón de cerámica,

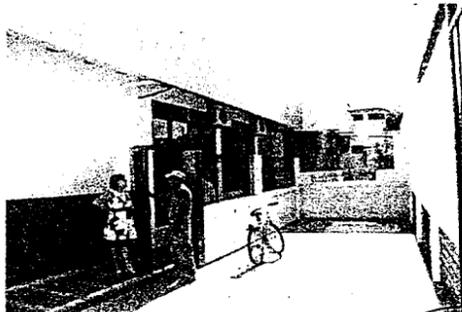


Ducha, piso y paredes de cerámica



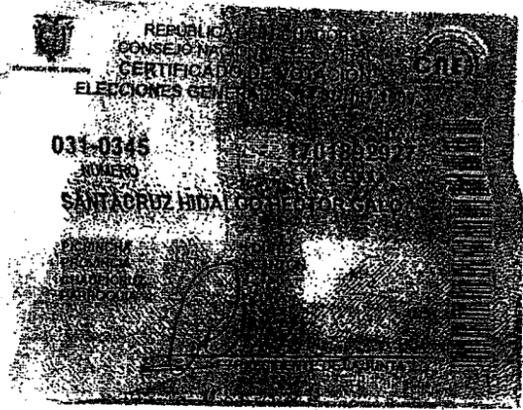
Garaje cubierto

Patio frontal



LA TERCERA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la leyenda que está en el número 6





2563

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 29 FEB 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

341-0083 NÚMERO
1705923660 CÉDULA
SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 29 FEB 2011
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ZONAL

CENTRO CIUDADANIA N. 170730671-8
 ORAMAS SANTACRUZ ADRIANA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 EC. CIENRO 1972
 005 099 73298 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SAN 1972



ECUATORIANA ***** V2333V432E
 CASADO GALD PATRICIO SANTACRUZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE EDUARDO ORAMAS
 ZONA URBANA SANTACRUZ POZO
 QUITO 170730671-8
 012072017
 REN 170251989



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

096-0150 NÚMERO
 1707306716 CÉDULA

ORAMAS SANTACRUZ ADRIANA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



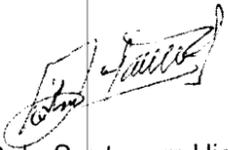
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito, 29 FEB 2012

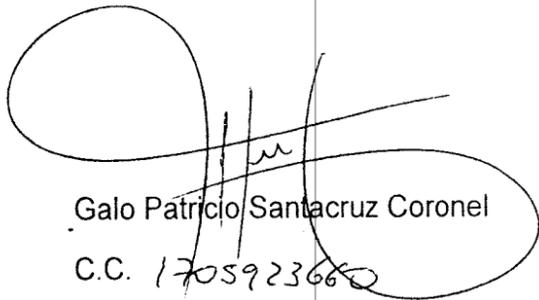
[Signature]
 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



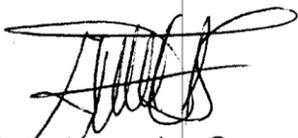
de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Sr. Héctor Galo Santacruz Hidalgo
C.C.



Galo Patricio Santacruz Coronel
C.C. 1705923660



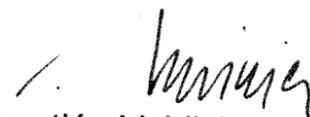
Adriana Alexandra Oramas Santacruz
C.C. 1707306716

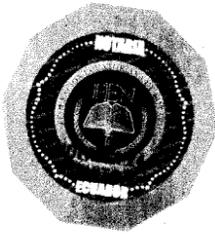


Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó an-

te mi; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía RIXTEN C.A., sellada y firmada, en Quito, a veintinueve de febrero de dos mil doce.— r.h.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002261, de fecha ocho de mayo del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: a) Escisión de la Compañía WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. y Creación de la Compañía RIXTEN C.A., celebrada en esta Notaria el primero de agosto del dos mil siete; y, b) Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la mencionada Compañía, otorgada en esta misma Notaria el veintinueve de febrero del dos mil doce, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, once de mayo del dos mil doce.-L.G.O

Camilo Valdivieso Cueva





**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de febrero de 2012, que contiene el aumento de capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado; y, reforma de estatutos de RIXTEN C.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1855 de 7 de mayo de 2012 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0305 de 13 de Abril de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y; SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 555.714,00 a USD \$ 2'158.011,00; la fijación de nuevo capital autorizado en USD \$ 4'000.000,00; y, la reforma de estatutos de RIXTEN C.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de febrero de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, provincia de Manabí, inscriba la transferencia del bien inmueble que se detalla en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito de 29 de febrero de 2012, a favor de la compañía RIXTEN C.A. y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de mayo de 2012

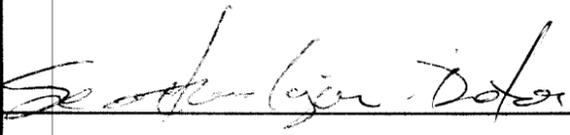
**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía RIXTEN C.A., celebrada en esta notaria el tres de agosto del dos mil once, la Resciliación de la mencionada escritura, otorgada en la Notaria Vigésimo Cuarta de este Cantón, el veintinueve de febrero del dos mil doce.- Quito, veinte de abril del dos mil doce.-

[Handwritten signature]

NOTARIO
CANTÓN VIGÉSIMO CUARTA
QUITO



Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	00000001
Cedula			
Clave Catastral	1071401000		
Nombre:	Santacruz Cerro del Galo.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Teléfonos. -> 094099790		
Reclamo:	Cert. Avaluo para escritura. Inspector Inspeccion 17/05/12 14h00. Fernando Navarrete <u>Kassia Mendoza</u> Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Se actualizo datos de const.		
	 Firma del Inspector Fernando Navarrete		
Informe de aprobacion:	  Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Avenida 4 y Calle 11

5214

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5214:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de julio de 2008*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cod. Catastral-Rol Ident. Predial: 1071401000

LINDEROS REGISTRALES:

Las medidas y linderos y Ubicación Correctos del predio ubicado en la calle 24 entre Avenida M3, y M4, de la Parroquia y Canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE:(NORTE) veinticuatro metros sesenta y seis centímetros y calle 24-A.

POR ATRAS; (SUR): Veintitres metros noventa centímetros y propiedad de Alfonso Macias.

POR EL COSTADO DERECHO; (ESTE) Veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros y avenida M-tres.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: (OESTE): veinticinco metros diez centímetros y propiedad de Wilfredo Chusino.

La superficie total del inmueble es de Seiscientos treinta y tres metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados. (633.29m²)

SOLVENCIA En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Numero y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	230 30/11/1979	632
Compra Venta	Compraventa	550 04/03/2010	9.442
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	3.660 30/12/2011	4.852

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de noviembre de 1979
 Tomo: 1 Folio Inicial: 632 - Folio Final: 633
 Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio: 2.116
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de noviembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

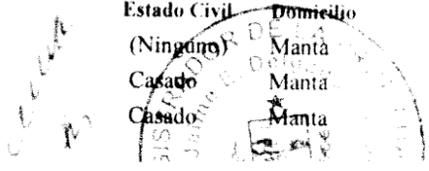
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la calle veinticuatro entre las calles M- tres y M-cuatro de la parroquia Manta. El predio descrito tenía inscrito Mutuo Hipotecario Con Seguro de Desgravamen con fecha 30 de Noviembre de 1979. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 1998 bajo el N. 353, autorizada el 9 de Abril de 1998.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000008191	Carrillo Coca Claudio Florentino
Vendedor	13-01102685	Mero Reyes Aurora Asuncion
Vendedor	80-0000000008204	Murillo R Seferino Isaac

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta



Compraventa

Inscrito el: **jueves, 04 de marzo de 2010**

Tomo: **1** Folio Inicial: **9.442** - Folio Final: **9.448**

Número de Inscripción: **550** Número de Repertorio: **1.164**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento Providencia: **jueves, 04 de febrero de 2010**

Escritura Juicio Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la calle veinticuatro entre calle M-Tres y M-cuatro de la Parroquia de Manta Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-015923660	Santaacruz Coronel Galo Patricio	Casado*	Manta
Vendedor	17-00538281	Carrillo Coca Claudio Florentino	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	230	17-01-1979	632	633

Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: **viernes, 30 de diciembre de 2011**

Tomo: **129** Folio Inicial: **4.852** - Folio Final: **4.861**

Número de Inscripción: **3.600** Número de Repertorio: **7.679**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento Providencia: **lunes, 19 de diciembre de 2011**

Escritura Juicio Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEROS Y UBICACION, los Señores Galo Patricio Santaacruz Coronel y Sra. por sus propios derechos como el caso tiene a rectificar.

Un terreno ubicado en la calle veinticuatro entre calles M-Tres y M-Cuatro de la Parroquia Manta que tiene las siguientes medidas:

POR EL NORTE: propiedad de Carrillo Coca Claudio Florentino longitud de veinticinco metros setenta y tres metros.

POR EL SUR: propiedad de Carrillo Coca Claudio Florentino longitud de veinticinco metros treinta y cuatro metros.

POR EL ESTE: Avenida M-Tres entre calles M-Tres y M-Cuatro longitud de treinta y cuatro metros.

POR EL OESTE: propiedad de Carrillo Coca Claudio Florentino longitud de treinta y cuatro metros.

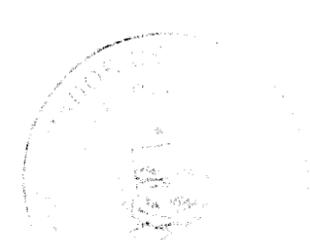
La superficie total del inmueble es de veinticinco metros setenta y tres metros ochenta y dos metros cuadrado. La venta se la hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	17-015923660	Carrillo Coca Claudio Florentino	Soltero	Manta
Rectificador	17-015923660	Oramas Santaacruz Adriana Alejandra	Casado	Manta
Rectificador	17-015923660	Santaacruz Coronel Galo Patricio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	55	04-mar-2010	9442	9448



MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones Libro

Número de Inscripciones

Compra Venta

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:58 del miércoles, 02 de mayo de 2012

A petición de:



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S -

Elaborado por : Mayra Dolores Saltes Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

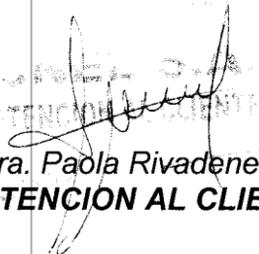
Manta, 17 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO** con Numero. de Ced. **170592366-0** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente



Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.